



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

BANDO

CIERRE DE CALLES POR CONCIERTO DE SAN VALENTÍN, EL TABLERO, 9 FEBRERO 2024.

En uso de las facultades que me confieren la Ley de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 6/2015 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, y con motivo de la celebración del evento denominado “**CONCIERTO DE SAN VALENTÍN COMPRA CON EL CORAZÓN, ACOMISABA**” a celebrarse en el Tablero el viernes **9 de febrero** del presente año, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Queda prohibido en ambos sentidos el estacionamiento y restringida la circulación de los vehículos desde las 14:00 horas hasta las 00:30 horas en las siguientes vías:

- Calle Cuba desde intersección Calle Venezuela hasta intersección Calle Uruguay.

SEGUNDO: Quedan exentos de esta prohibición los vehículos Autorizados, de Seguridad y Emergencias.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE.

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde Ver firma	Fecha: 26-01-2024 10:48:35	
Nº expediente administrativo: 2024-000002 Código Seguro de Verificación (CSV): 326EB74EC60021DF821562E0FF3B6C82 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/326EB74EC60021DF821562E0FF3B6C82			
Fecha de sellado electrónico: 26-01-2024 11:17:42 Ver sello		- 1/1 -	
Fecha de emisión de esta copia: 26-01-2024 11:17:55			